

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4366 *Edicto de licitación del concurso para la explotación por terceros de la autorización reglamentada para la explotación de un quiosco desmontable en la playa de Alcúdia (QUI-04), para los años 2016 y 2017.*

Mediante Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística de fecha 20 de abril de 2016, se han aprobado los Pliegos de Cláusulas administrativas reguladoras del concurso para la explotación por terceros de la autorización reglamentada para la explotación de un quiosco desmontable en la playa de Alcúdia (QUI-04), para los años 2016 y 2017.

Conforme con lo que establece el artículo 113.6 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se anuncia la publicación de los mencionados pliegos en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alcúdia y el BOIB y la apertura del plazo de presentación de ofertas, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y los pliegos administrativos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

1.-Entidad adjudicadora

- a.Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b.Dependencia que tramita el expediente:
- c. Núm.d'expedient: CN-13/16

2.- Objeto de licitación

- a.Descripción del objeto: Explotación de las zonas destinadas a instalar • instalaciones específicas de Quiosco-Bar desmontable de la Playa de Alcúdia, quiosco desmontable núm. 4 (QUI-04).
- b.Lloc de ejecución: término municipal de Alcúdia.
- c.Termini de ejecución: 2 temporadas turísticas (desde 2016 hasta 2017)

3.- Tramitación y procedimiento.

- a.Tramitación: Ordinaria
- b.Procedimiento: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

- QUIÉN-04: QUIOSCO DESMONTABLE núm. 4 (antiguo XQ1) en la PLAYA DE ALCUDIA.
(IT21 plano de distribución HOJA 4).
- Valor estimado de la explotación: € 78.130.
 - Canon mínimo mejorable al alza (QUIEN-04) 9.000 € POR TEMPORADA.
- El importe podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5.- Criterios de adjudicación:

- 1.-Oferta económica: hasta 90 puntos
- 2.- Mejoras evaluables mediante juicio de valor: hasta 10 puntos (indicadas en los pliegos)

6.-Garantías

- a.Provisional: No se exige.
- b.Definitiva: 5% del valor estimado de explotación.
- c.Dipòsit previo: 5% del valor material de las instalaciones temporales autorizadas.

7.- Obtención de documentación e información.

- a.Entitat: Ayuntamiento de Alcúdia.





- b.Domicili: C / Mayor, 9. Departamento de Contratación.
- c.Localitat y código postal: Ayuntamiento de Alcúdia.07400.
- d.Telèfon: 971897100
- e.Telefax: 971 54 65 15
- f.Data límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

La prevista en la cláusula 8.6 del Pliego de Condiciones.

9.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a.Fecha límite de presentación: (8) ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario de apertura al público (de 9h a 14h). en el caso de que el último día de presentación de proposiciones sea no hábil o sábado, se trasladará la finalización del plazo al primer día hábil siguiente.
- b.Documentación que integrará las ofertas: La que establece la cláusula 8 del pliego de condiciones.
- c.Lugar de presentación:
 - 1º. Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia (Departamento de contratación).
 - 2o.Domicilio: Calle Mayor, 9.
 - 3o. Localidad y código postal: Alcúdia. 07400.
 - Fax: 971.54.65.15
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes, a contar desde la apertura de las proposiciones.

10.Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: Tercer (3º) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).
- a) Hora: A las 12 h.

11.Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

11.Otras informaciones:

Para más información sobre la licitación pueden dirigirse al panel de contratación (Www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/)

Alcudia, 20 de abril de 2016

La Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística

Juana Maria Bennásar Serra

